



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00395293- -UNC-REG#FCS

VISTO:

El pedido presentado por la Secretaría de Extensión de la Facultad, por el cual solicita la firma del Convenio Marco de Pasantías entre la Facultad de Ciencias Sociales de la UNC y la Empresa Provincial de Energía de Córdoba (EPEC); y

CONSIDERANDO:

Que la suscripción del referido convenio se efectúa en el marco de lo establecido en la Ordenanza HCS N° 01/2009;

Que en PV-2026-00425721-UNC-AL#FCS, de las presentes actuaciones, ha intervenido la Asesora Legal;

Por ello:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar y suscribir el Convenio Marco de Pasantías entre la Facultad de Ciencias Sociales de la UNC y la Empresa Provincial de Energía de Córdoba (EPEC) - CUIT: 30-99902748-9, cuyo modelo se incorpora como Anexo y forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2°: Informar al Rectorado, a través de la Secretaria General, conforme lo dispuesto en el artículo 3° de la ORD HCS N° 1/09.

ARTÍCULO 3°: Protocolizar. Publicar. Comunicar. Girar copia a Secretaría de Extensión para que notifique a la contraparte. Cumplido, archivar.

